SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmaljure	MARIA CECILIA ALJURE ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-01-01-000	MPS - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2017-11-03-2:10 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	2794517	**Fecha Registro:**	2017-11-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	10.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	10.000.000,00	**Saldo x Ordenar:**	10.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	10.000.000,00			**Nro. Compromiso:**	399817	**Nro. Cdp:**	56417
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	71624

TERCERO

Identificacion:	891102623	**Razon Social:**	SOCIEDAD HUILENSE DE ECONOMISTAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	076170243513	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	786217	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	464-17	**Tipo:**	CONVENIO	**Fecha:**	2017-11-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 MPS - GESTION GENERAL	C-3602-1300-8 FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE ANÁLISIS Y DE HERRAMIENTAS PARA APOYAR EL DISEÑO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA DEL	Nación	10	CSF					
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

Objeto:	1 PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR DE LOS APORTES DEL MINISTERIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 MPS - GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2017-11-09	Generada	10.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINTRABAJO
No. Radicado 08SI2017211000000022134
Fecha 2017-10-27 12:01:48 pm
Remitente **Sede** CENTRALES DT
Depen SUBDIRECCION ANALISIS MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL
Destinatario GRUPO DE CONTABILIDAD
Anexos 0 **Folios** 4
COR08SI2017211000000022134

Al responder por favor citar este número de radicado

Bogotá D.C., 27 de Octubre de 2017

MEMORANDO

PARA: **DRA. ELSA MARGOT DELGADO CARVAJAL**
COORDINADORA GRUPO DE CONTABILIDAD

DE: **DIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**
SUBDIRECTORA ANÁLISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL

ASUNTO: **Remisión de Documentos para el trámite del primer pago del Convenio 464 -2017**

Comedidamente remito los documentos soporte para el pago del 40% del valor total de los aportes del Ministerio del Trabajo del convenio 464 de 2017, suscrito con Sociedad Huilense de Economistas - SHE, a partir del 6 de octubre de 2017. Para tales efectos anexo los siguientes documentos:

1. Formato GC-F-01 para pago parcial
2. Formato GC-F-04 matriz concepto y porcentaje de cumplimiento
3. Certificado de Parafiscales
4. Carta remisoria de informe de actividades

Atentamente,

DIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Anexo: uno (4 folios)

Comunicar
Diana H.
27 OCT 2017
2:23pm

MINTRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO INFORME PARA PAGO PARCIAL	Código: GC-F-01 Versión: 5.0 Fecha: Julio 29 de 2015 Página: 1 de 2

Formato No. 1

CONVENIO No. 464				
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: Sociedad Huilense de Economistas - SHE				
DIRECCIÓN:Calle 6 A No. 30 A -81 Neiva			TELÉFONO: 8627243 / 3006084572	
CÉDULA Y/O NIT: 891.102.623-1			CORREO ELECTRÓNICO: sociedadhuilensedeeconomistas@gmail.com	
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTORES (ES): Diana Hernandez Hernandez				
DEPENDENCIA: Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva laboral			No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 11198	
NOMBRE RESPONSABLE DE ÁREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (SEGÚN CORRESPONDA): Diana Hernandez Hernandez				
DEPENDENCIA: Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva laboral			No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 11198	
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con el Ormet Huila, para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, metodologías, diagnosticos y la generación de espacios de intercambio de experiencias regionales de mercado de trabajo				
PLAZO DE EJECUCIÓN: plazo del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2017, término contado a partir de aprobación de garantía, previo registro presupuestal				
Fecha de Inicio: 6 de octubre de 2017			Fecha terminación del contrato inicial: 31 de Diciembre 2017	
VALOR HONORARIOS:				
VALOR DESPLAZAMIENTOS:				
ADICIÓN (Recursos): Discriminar valores de honorarios y desplazamientos-por vigencias si a ello hubiere lugar				
PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)				
SUSPENSIÓN:				
CESIÓN:				
CONCEPTO DEL PAGO: Pago del 40% del convenio 464 de 2017, (1) primer pago				
ASPECTO ECONÓMICO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $35.750.000 Aporte Ministerio: 25.000.000 Aporte Ormet: 10.750.000	VALOR PAGADO 0	VALOR A PAGAR 10.000.000	SALDO LIBERADO 0	SALDO POR PAGAR 15.000.000
Número y fecha del Registro Presupuestal:399817 del 06/10/2017				
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
SALUD: (Valor pagado) NO APLICA CUMPLIÓ: (SI / NO)			PENSIÓN: (valor pagado) NO APLICA CUMPLIÓ: (SI / NO)	

	ARL (Valor pagado) NO APLICA **CUMPLIÓ: (SI / NO)**

NUMERO DE PLANILLA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE FECHA: (incluir número y fecha). 8323159065 del 23/10/2017

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) y/o INTERVENTOR (ES) (Revaluación del Proveedor)

El/La contratista, __**Sociedad Huilense de Economistas - SHE** _____, cumplió con las obligaciones contraídas en el Convenio No. __**464**_____, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período arriba mencionado, correspondiente al Contrato principal.

(Nota: Para cada pago, es necesario, anexar el formato denominado "Matriz Concepto y Porcentaje de Cumplimiento de Obligaciones y/o Productos Contractuales").

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de ___10.000.000_____

En calidad de supervisor del convenio 464 de 2017 certifico que Diana Hernandez Hernandez ha sido informado de los avances en la ejecución del presente contrato.

OBSERVACIONES

Fecha de PAC: 12 de septiembre de 2017

FIRMA RESPONSABLES:



Supervisor (es)/Interventor (es)

FECHA:
27/10/2017

MINTRABAJO	PROCESO GESTION DE CONTRATACION FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES	Código: GC-F-04 Versión: 2.0 Fecha: Abril de 2017 Página 1 de 1

CUMPLIMIENTO CONTRATO No 464 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO (1)

Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con el Ormet Huila, para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, metodologías, diagnosticos y la generación de espacios de intercambio de experiencias regionales de mercado de trabajo

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4) encargado		PERIODO: (5)
Sociedad Huilense de Economistas - SHE	Diana Hernández Hernández		Octubre de 2017
OBLIGACIÓN (6)	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)**	**PRODUCTO ENTREGADO (8)**	**OBSERVACIONES (9)**
Construir un documento técnico con el análisis y seguimiento del mercado de trabajo, a partir de fuentes locales y nacionales: Este componente se desarrollará teniendo como punto de referencia la Guia metodológica de la Estrategia de Análisis y Seguimiento al mercado de trabajo, que incluye el análisis por componentes de información	40%	Documento técnico (entrega parcial) que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo	
Diligenciar los instrumentos de la guia metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diseñada para tal fin por el Ministerio del Trabajo: Este componente se desarrollará teniendo en cuenta el lineamiento técnico del Ministerio del Trabajo, y su diligenciamiento será indispensable para la construcción del documento técnico mencionado anteriormente.	40%	Instrumentos de la guia metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diligenciados (entrega parcial).	
Desarrollar el diagnóstico territorial de la dinámica productiva con enfoque social y solidario en un municipio priorizado, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Trabajo: Este componente se debe desarrollar teniendo en cuenta la Metodologia de Diagnóstico Territorial de la dinámica productiva con Enfoque Social y Solidario.	40%	Documento (entrega parcial) de análisis de la dinámica productiva y laboral con enfoque social y solidario en un municipio priorizado, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Trabajo	
Diligenciar la Matriz de Estandarización de Información de Necesidades de Recurso Humano: Este componente corresponde a la sistematización de información en la Matriz de Estandarización de Información de Necesidades de Recurso Humano en la que se incluye cargos y competencias de los sectores productivos en cada territorio, identificados a partir de los estudios de demanda laboral realizados por los Ormet.	100%	Matriz de estandarización de Necesidades de Recursos Humanos	

SUPERVISOR (ES) Y/O
INTERVENTOR (ES)

ECONOMISTAS

N.I.T:891102623-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, OSCAR RUJANA QUINTERO, identificado con CC No. 12.128.880, en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Huilense de Economistas identificada con Nit 891.102.623-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, LUZ FENIX BONILLA RUIZ, identificado con C.C. No. 55.115.672, y con Tarjeta Profesional No. 157568-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de la Sociedad Huilense de Economistas identificada con Nit 891.102.623-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva o en la Superintendencia del Subsidio Familiar , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Neiva, a los (23) veintitrés del mes de octubre de 2017

FIRMA_____

OSCAR RUJANA QUINTERO

REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.128.880**

RUJANA QUINTERO
APELLIDOS

OSCAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1964**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-1983 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1900100-50131132-M-0012128880-20041027 **05207** 04300B 02 165292422

ECONOMISTAS

N.I.T:891102623-1

Neiva, 25 de Octubre de 2017

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO
Attn: Diana Hernández Hernández
Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral
Supervisora Convenio N°464

Asunto: Remisión de documentos para el trámite del primer pago del Convenio de Asociación 464 de 2017 celebrado entre el Ministerio de Trabajo y la entidad operadora del Ormet Huila Sociedad Huilense de Economistas

Comedidamente remito los siguientes productos estipulados en el convenio suscrito entre el Ministerio del Trabajo y la Sociedad Huilense de Economistas entidad operadora del Ormet Huila que corresponden a un 40% del valor total, equivalente a $10.000.000. (Diez Millones de pesos).

1. Documento técnico que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, a partir de fuentes locales y nacionales de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo.
2. Diligenciar los instrumentos de la Guía Metodológica para el análisis y seguimiento del Mercado de Trabajo diseñada para tal fin por el Ministerio del Trabajo.
3. Matriz de estandarización de Necesidades de Recursos Humanos de acuerdo a los lineamientos del Ministerio del Trabajo.

4. Desarrollar el Análisis Territorial de la dinámica productiva con enfoque social y solidario en un municipio priorizado, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Trabajo: Este componente se debe desarrollar teniendo en cuenta la Metodología de Diagnóstico Territorial de la dinámica productiva con Enfoque Social y Solidario.

Así mismo, se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por el Representante Legal/Revisor Fiscal del pago de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social.
2. Planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

OSCAR RUJAJNA QUINTERO
CC 12.128.880
Coordinador del Ormet / Representante Legal

ECONOMISTAS

N.I.T:891102623-1

MINISTERIO DE TRABAJO
NIT. 830.115.226-3

DEBE A:

SOCIEDAD HUILENSE DE ECONOMISTAS – SHE
NIT: 891102623-1

LA SUMA DE: $10.000.000
DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE:

Primer desembolso, correspondiente al 40% del valor total del CONVENIO DE ASOCIACION No. 464 de 2017, para aunar esfuerzos técnicos institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con el Ormet Huila para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, metodologías, diagnósticos y la generación de espacios de intercambio de experiencias regionales del mercado de trabajo.

Favor consignar a nombre de: SOCIEDAD HUILENSE DE ECONOMISTAS
Banco Davivienda Cuenta de ahorros No. 076170243513

Neiva, octubre 23 de 2017

OSCAR RUJANA QUINTERO
Presidente
SOCIEDAD HUILENSE DE ECONOMISTAS
ORMET HUILA
Coordinador Operador

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

formación básica de la planilla

presa:	OSCAR RUJANA QUINTERO	**NIT:**	12128880
Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2017
ursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2017
nero de Radicación:	8323159065	**Total a pagar:**	$215,100
na de vencimiento:	19/10/2017	**Total de empleados:**	1
na de Pago:	23/10/2017	**Número de Administradoras:**	3

talles del pago

ón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
cripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago en Cajas
co:	1023	**Número Autorización:**	13784859
do de la transacción:	Transacción aprobada		

ódigo	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagad
4-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$4,000
5-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$118,500
PS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	1		$0	$92,600
						$215,100

escontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 8323159065, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.